



CORTAZAR

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

PLAN DE TRABAJO 2025

JEFATURA DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS



¿QUÉ ES EL CATASTRO?

CATASTRO ES EL INVENTARIO Y LA VALUACION PRECISA Y DETALLADA DE LOS BIENES INMUEBLES PUBLICOS DEL MUNICIPIO, TIENE POR OBJETIVO LA DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS PREDIOS Y CONSTRUCCIONES UBICADOS EN NUESTRO MUNICIPIO.

¿QUÉ ES EL PREDIAL?

PREDIAL ESTE TIPO DE IMPUESTO EXISTE EN MUCHOS PAÍSES Y ESTÁ BASADO EN LA IDEA DE QUE TODOS AQUELLOS PROPIETARIOS DE UN BIEN INMUEBLE DEBEN APORTAR UNA CUOTA ANUAL. EN MÉXICO, TRADICIONALMENTE EL IMPUESTO PREDIAL SE PAGA Y SE CALCULA DE MANERA ANUAL, EN LOS PRIMEROS DOS O TRES MESES DEL AÑO.

- **MISION**

Nuestra misión es representar al ciudadano desde el servicio público, entregando la mejor atención con honradez y responsabilidad.

- **VISION**

Contar con el mejor servicio que pueda ofrecer una oficina recaudadora y de esta manera dar una mejor respuesta a la ciudadanía.

- **OBJETIVO**

El principal objetivo del impuesto predial es financiar distintos proyectos de desarrollo urbano y al servicio de la comunidad como: reparación de calles.

- **META**

Proporcionar servicio de calidad, eficientes, transparentes y confiables, con el fin de dar una mejor atención a la ciudadanía.

- MARCO JURIDICO
 - CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 - Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato
-
- OBLIGADOS
 - LOS TITULARES DE LOS PREDIOS
 - LOS NOTARIOS
 - LAS AUTORIDADES FISCALES
 - LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 - QUIENES TENGAN FÉ PÚBLICA
 - LOS PERITOS VALUADORES
 - LOS ADQUIRIENTES DE INMUEBLES

- **UTILIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL**
- EN EL CASO DE OMISIÓN DE DECLARACIÓN DEL VALOR DEL PREDIO LA AUTORIDAD FISCAL
- PODRÁ TOMAR COMO BASE DEL IMPUESTO EL VALOR CATASTRAL
- PROVEER DE ELEMENTOS CERTEROS, DE CRITERIO PARA PROGRAMAR INCREMENTOS A LAS TASAS Y/O TARIFAS EN COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL.

¿CUAL ES LA IMPORTANCIA FISCAL DEL CATASTRO RESPECTO DE LOS IMPUESTOS INMOBILIARIOS?

- LOS IMPUESTOS DEBEN SER EQUITATIVOS POR CONSECUENCIA: APLICACIÓN DE ESTOS INGRESOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

AUTORIDADES CATASTRALES

- EL AYUNTAMIENTO
- EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

- **TIPO DE AUTORIDAD**
- **ADMINISTRATIVA**
- **FISCAL**

- **ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO**
- ORGANIZAR Y VIGILAR LA OPERACIÓN DEL CATASTRO
- CONSTITUIR CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
- PARTICIPAR EN LA FORMACION DEL CONSEJO TECNICO ESTATAL
- ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE TABLAS DE VALORES
- CONTRATAR SERVICIOS
- COORDINAR LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL CATASTRO

- **FACULTADES**
 - LA MENSURA Y CLASIFICACIÓN CATASTRAL
 - EL REGISTRO CATASTRAL
 - ASIGNACIÓN DEL VALOR CATASTRAL
-
- **OBLIGACIONES**
 - INTEGRAR LOS REGISTROS CATASTRALES
 - PRACTICAR LOS LEVANTAMIENTOS DE LOS PLANOS
 - APLICAR LOS VALORES CATASTRALES